

AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión de 22 de marzo de 2021, se convoca a los señores accionistas a celebrar la Junta General ordinaria de Accionistas, que se celebrará por medios telemáticos (a través de videoconferencia), de conformidad con el artículo 3.1.a) del *Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria*, entendiéndose celebrado en su domicilio social en Bilbao, calle Alameda de Urquijo, número 78, planta baja. La Junta de accionistas tendrá lugar el día 9 de junio de 2021, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y, en caso de no reunirse quórum de constitución suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Renovación de administrador.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la propuesta de aplicación del resultado y de la actuación del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio que se extiende del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre del mismo año.

Tercero.- Nombramiento de auditores.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

A efectos de organización, los accionistas que deseen asistir y votar en la Junta deberán identificarse previamente ante la sociedad con al menos 5 días de antelación a la fecha prevista de celebración de la reunión. Para ello, deberán enviar un correo electrónico a buzon.legal.corporativo@axa.es, indicando su DNI y el número de acciones de las que sean titulares, así como todos sus datos de contacto. Una vez identificados y acreditada la condición de accionistas, la Sociedad les facilitará personalmente los datos necesarios para acceder a la videoconferencia y/o ejercitar su derecho de voto.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tendrán el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, esto es, las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el informe de los auditores.

En Madrid, 6 de mayo de 2021



D. Rodrigo Fuentes Gómez
Secretario del Consejo